



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 SET. 2001

RES. HD. N° 7 2 1 - 0 1

EXPTE.N° 20.162/01.-

VISTO:

La Res.n° 182-SRT-01, por la cual se aprueba la adscripción de la estudiante Margarita Anastasia Herrera, LU.N° 2542 en la cátedra de *Comprensión y Producción de Textos* de la Carrera de Profesorado en Letras, realizada desde el 29 de junio de 2000 y hasta el 31 de marzo de 2001, con la Calificación: *Muy Bueno*; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res.n° 182-SRT-01, por la cual se aprueba la adscripción de la estudiante Margarita Anastasia Herrera, LU.N° 2542 en la cátedra de *Comprensión y Producción de Textos* de la Carrera de Profesorado en Letras, realizada desde el 29 de junio de 2000 y hasta el 31 de marzo de 2001, con la Calificación: *Muy Bueno*.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, estudiante interesada, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal y Carrera de Letras.

Y339.


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNCSA




LIDIA E. CATALINA BULJUGASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNCSA